



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001612-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. Rebeca Arroyo Otero y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el alzhéimer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001608 a PNL/001618.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa Maria Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, REBECA ARROYO OTERO y MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Alzheimer afecta en España a casi cinco millones de personas, lo que supone alrededor del 11 % de la población. En Castilla y León, debido a la elevada tasa de envejecimiento, la incidencia es aún mayor.

No se trata sólo de una enfermedad neurodegenerativa que borra recuerdos, identidades y capacidades; supone también un drama social y económico que golpea con dureza a familias enteras y que sobrecarga, hasta límites insostenibles, a los cuidadores.

En Castilla y León, entre un 30 % y un 40 % de los casos permanecen sin diagnosticar, lo que implica que miles de personas no reciben ni la atención ni los tratamientos a los que tendrían derecho. Mientras Europa aprueba nuevos fármacos tras dos décadas sin avances, en Castilla y León no existe un plan ágil para incorporarlos a la práctica clínica.

La atención a las personas con Alzheimer no puede seguir diluyéndose en políticas generales de discapacidad o de mayores. Es necesaria una estrategia propia, con financiación garantizada, objetivos medibles y compromisos claros.



Asimismo, la atención no puede depender del lugar de residencia. Hoy se dan notorias desigualdades territoriales: mientras algunas provincias disponen de unidades de referencia y programas de terapia no farmacológica, otras apenas ofrecen servicios básicos. Esta brecha asistencial constituye un abandono institucional.

Los cuidadores, que sostienen la mayor parte del peso de esta enfermedad, reducen sus jornadas, renuncian a sus carreras e incluso caen en la pobreza y en la exclusión. Sin un reconocimiento y apoyo específico, se perpetúa una injusticia social.

A ello se suma el laberinto burocrático al que deben enfrentarse las familias: consultas, pruebas diagnósticas, ayudas sociales o acceso a recursos especializados se convierten en un calvario de trámites y ventanillas que impiden una atención ágil y humana.

Por todo ello, y con ocasión del Día Internacional del Alzheimer (21 de septiembre), es urgente pasar de los gestos a los hechos. Las familias de Castilla y León no necesitan discursos ni buenas palabras: necesitan soluciones, recursos y una atención integral los 365 días del año.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Garantizar la detección y diagnóstico precoz de la enfermedad del Alzheimer y otras demencias asociadas a la vejez, reforzando las unidades de memoria y la formación específica de los profesionales sanitarios de atención primaria.**
- **Incorporar de manera inmediata, tras los trámites legalmente oportunos, los nuevos fármacos contra el Alzheimer aprobados por la Agencia Europea del Medicamento en la cartera de servicios del Sacyl.**
- **Ampliar y reforzar la oferta de terapias no farmacológicas (estimulación cognitiva, fisioterapia, musicoterapia y similares), así como los programas de respiro familiar, con criterios de igualdad territorial.**
- **Reconocer y apoyar de forma específica la figura del cuidador principal, estableciendo medidas de apoyo económico, psicológico y formativo, así como prestaciones de conciliación laboral.**
- **Simplificar los trámites administrativos que deben realizar las familias para acceder a recursos sanitarios y sociales, implantando un circuito asistencial único y ágil.**
- **Dotar de un presupuesto específico y suficiente, en línea con los estándares europeos, para garantizar la sostenibilidad del plan y de las medidas propuestas.**
- **Crear un censo de personas con Alzheimer en Castilla y León.**

En Valladolid, a 18 de septiembre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y
Susana Suárez Villagrà,

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos